

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:16/09/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: AA-0251216-2024

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR025-I-216-2024

No. de Pedido: D4P0739

Elaboración: 06/09/2024 Impresion 06/09/2024

Proveedor: THARAHEALTH, SA DE CV

Dirección: CALLE LERDO DE TEJADA NO. 4107 LAS GRANJAS CHIHUAHUA 31100

> Fecha de entrega: 16/09/2024

No Requisición: PAC

R.F.C. Unidad solicitante: THA -210426-IP2 No. Proveedor: 00151616

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Circ

37

00.

80

Descripción

Partida Clave del Artículo

Procedencia:

MEXICO

Marca:

KABIZOL

Lugar de entrega:

Partida presupuestal : 0301

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

21053001

5

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

0 \subseteq 90

U

0

16411 ENV

22.00

361,042.00

METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 100 ML.

Tipo Presen: ENV

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL I. V. A.

361,042.00

0.00

TOTAL 361,042.00

(trescientos sesenta y un mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO

Área Contrata JEFE DEPTOCTRY JEFA DE OFICADO BIEN CONT SERV ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante

Autorización

LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVTITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

rización

Página 1 de 1



Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 16/09/2024

No. de Evento: AA-025I216-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-216-2024

No. de Pedido: **D4P0739**

Elaboración: 06/09/2024 Impresion 06/09/2024

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE LERDO DE TEJADA NO. 4107 LAS GRANJAS CHIHUAHUA 31100 Fecha de entrega: 16/09/2024

Partida presupuestal : 0301

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 5 80 nm. 2 Ţ,

Ш

0

 \subseteq 90 ס

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

R.F.C. THA -210426-IP2

No. Proveedor:

00151616

Proveedor:

THARAHEALTH, SA DE CV

- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del instituto 1.2 El proveedor accepta el presente pedido y se compromete a surtirio en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo maximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 3 de este pedido 3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proviedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir si cumplimiento, en

1.4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social l 6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado 17 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que les Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

numeral 5 4.3.3 de las POBALINES Servicios del Sector Público y su Reglamento. . B Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

en este pedido y/o en el evento de asignación. 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mat estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas

 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que responde en la misco de la final de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las específicaciones requeridas

IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerie por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de segundad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$200,000 00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigerte expedido por el SAT y documento vigerte expedido por el IMSS, que contenga la opinión en senido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del piazo establecido para la formalización de este

3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3 1 El proyeedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos en la Oficina de suministro, control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las

presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación. El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el





DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:**S/N**

Fecha Terminación del pedido: 16/09/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-216-2024

bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: AA-025I216-2024

No. Compranet

No. de Pedido: **D4P0739**

Elaboración: 06/09/2024 Impresion 06/09/2024

Proveedor: THARAHEALTH, SA DE CV

R.F.C. THA -210426-IP2

Unidad solicitante:

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

<u>이</u>

37

No. Proveedor:

00151616

Dirección: CALLE LERDO DE TEJADA NO. 4107 LAS GRANJAS CHIHUAHUA 31100

Fecha de entrega: 16/09/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal : 03 01

21053001

Clasificación presupuestal:

ဂ္ဂ Inm. 02 .⊤ .S. 3 8

ַס 0

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no liegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el termino serialado, podrá presentar dentro de los (diez) disa naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantia de cumplimento de contrato en términos de la ley que rique la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que ser delca la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estiputado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.

consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencionat por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que

S) el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la gerantía de obligaciones contractuales

cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.
En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara at proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4 1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación, 5-DE LA FACTURACION:

5.1 Las facturas deberán describir los mismos articulos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuesta

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6 1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Tercero de la LAASSP

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la

Autorización ización

Area Contratante 🖒

Administrador der Pedido

SERGIOIN

ENDEZ TRI

Area Contratar

JEFA ĎE LIC ENTROUM

유

ADQ BIEN CONT SERV A PEREZ HERNANDEZ JEFE DERTO CTB

REASTO SUM Y SIST

JEFE DEPTO ABO BIEN CONT SERVTITULAR DE ACT RAFAEL COLL MONTERD

LIC HEC

ORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Página 2 de 2



Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:16/09/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento AA-025I216-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet AA-50-GYR-050GYR025-I-216-2024

No. de Pedido: D4P0739

Elaboración: 06/09/2024 Impresion 06/09/2024

<u>_</u> 9

ָס 0

21053001

	(Sci. tura 6830
	EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
	Robel Party FECHA DIA MES AÑO 2024
	TELEFONO
-	CARGO
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE ROSal Para Sins
OBSERVACIONES	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
Inm. 02 T.S. 15 E. 0	Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 Loc. 80
Partida presupuestal : 0301 Clasificación presupuestal :	R.F.C. THA -210426-IP2 No. Proveedor : 00151616 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Fecha de entrega: 16/09/2024	Dirección CALLE LERDO DE TEJADA NO. 4107 LAS GRANJAS CHIHUAHUA 31100
No Requisición: PAC	Proveedor: THARAHEALTH, SA DE CV

ACT RAFAEL COLIN MONTERD

LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST

WITHO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

JEFE DEPTOADO BIEN CONT SERVTITULAR DECA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP MITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Autorización

Autorización

Area Contratante

TIC ENBROVE

RÉREX HERNANDEZ

JEFE DEPTO

SERGIO I MEI

NDEZ TREJO

ASTO SUMY SIST

Area Contratante

Administrador del/Pedidi